



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N.º 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas"

San Martín de Porres, 27 MAR. 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 101-2024- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señores(as):

Directores(as) de las II.EE Públicas Focalizadas de la jurisdicción de la UGEL 02

Presente.-

Asunto : BRINDAR FACILIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PREVENTIVA DE MOVILIZACIÓN DENOMINADA CARAVANA DE PREVENCIÓN **¡SÚMATE CONTRA LA VIOLENCIA!**

Referencia : OFICIO N.º 006 -2024-MIMP-AURORA-CT LIMA METR
MPT2024-EXT-0031884

De mi consideración:

Tengo el agrado dirigirme a usted, en el marco de referencia, en el marco de la referencia a) donde la Coordinadora Territorial de Lima Metropolitana del MIMP, CINTHYA VIOLETA MAYANGA GALINDO comunica que se implementarán las caravanas de prevención en las escuelas **¡SÚMATE CONTRA LA VIOLENCIA!** en seis (06) instituciones educativas de UGEL02 a fin de promover espacios lúdicos – recreativos para brindar y reforzar contenidos para la prevención de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, violencia sexual, así como promover factores de protección frente a la violencia en niñas, niños y adolescentes del nivel inicial, primaria y secundaria.

Que con Oficio N.º 025-2024-UGEL.02-ASGESE publicó el documento de articulación con los CEM denominado "CONSIDERACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y SITUACIONES DE RIESGO DE LA UGEL02 Y CEM PARA EL PERIODO 2024" donde se incluye la CARAVANA DE PREVENCIÓN.

En este sentido, se solicita brindar las facilidades para que los responsables de los CEM de cada distrito puedan coordinar las acciones necesarias con las instituciones focalizadas para la ejecución de la estrategia preventiva denominada LA ESTRATEGIA PREVENTIVA DE MOVILIZACIÓN DENOMINADA CARAVANA DE PREVENCIÓN **¡SÚMATE CONTRA LA VIOLENCIA!** la misma que se desarrollará entre los meses de marzo y abril. (ver anexo)

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

**Lic. MARLENY LAZARO PORTA**Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º02 - Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N.º 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024

MLP /JASGESE

ÉCHM/C-EESSE

www.ugel02.gob.pe

Lte 02, Jirón Alfonso Bernal Montoya Mz B1, San
Martín de Porres 15103, Lima 31, Perú.
Teléf.: (511) 615 58 00, anexo: 160 39



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas”

ANEXO

INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS PARA LA CARAVANA “SÚMATE CONTRA LA VIOLENCIA”

DISTRITO	NOMBRE DE LA I.E	PROMOTOR CEM RESPONSABLE
INDEPENDENCIA	JOSE GABRIEL CONDORCANQUI	SOPLA ROJAS KELLY MARYLIN
SMP	JOSE GRANDA	BETTY VILLAIZAN TACURI
RIMAC	3017 INMACULADA CONCEPCIÓN	CASTRO MONTESINOS CESAR AUGUSTO
RIMAC	MERCEDES CABELLO CARBONERA	
RIMAC	MARIA PARADO BELLIDO	
RIMAC	RICARDO BENTIN	